



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10759/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE a la cátedra "**Fagot (Nivel B)**", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alicia Graciela ARCE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alicia Graciela ARCE (Registro N° 14.686 – D.N.I. N° 27.672.277) en la cátedra "**Fagot (Nivel B)**" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 535/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **202**

F. A.
pg

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO